

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2.0 24 /26/ NUEVA TOLTEN, 2 1 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: <u>VISTOS:</u>

- D.F.L. Nº 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.

- La necesidad de adquirir leña para el "Complejo Educacional

Martín Kleinknecht Palma".

- Art.37° del D.F.L/ 1998, que establece una Subvención anual

de apoyo al mantenimiento.

- Contrato de Compra Venta, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **José Antonio Ñanco Pichilen**., por compra de leña para calefaccionar dependencias del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, contrato de compra venta, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don José Antonio Ñanco Pichilen.

2.- GIRESE, los fondos necesarios, con cargo al ítem 215.22.06.001.001, "Subvención de Apoyo al Mantenimiento".

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/ncm. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

ALCALDE



CONTRATO DE COMPRA VENTA

En Nueva Toltén a 21 día del mes de Diciembre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de
Toltén representada por su alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.T. Nº
domicilio en O'Higgins Nº 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará "Municipalidad" y
el Sr. José Nanco Pichilen, Chileno R.U.T Nº con domicilio en
comuna Toltén, en adelante "el Proveedor" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el Marco de la Subvención de Apoyo al mantenimiento, la Ilustre Municipalidad de Toltén, contrata al Sr. José Ñanco Pichilen, para la entrega necesaria de 80 metros de leña en el Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma.

SEGUNDO: La leña debe ser entregada en el establecimiento indicado durante el mes de Diciembre del presente año (Total por metros de leña \$19.000.IVA Incluido)

TERCERO: El valor a cancelar por el servicio contratado es de \$1.520.000.- (Un millón quinientos veinte mil pesos, I.V.A. incluido), lo anterior, previa presentación de factura por parte de "el proveedor" e Informe de Conformidad del Director del Establecimiento.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para "el proveedor".

JOSE ANTONIO ÑANCO PICHILEN EL PROVEEDOR GUILLEMO MARTINEZ SOTO A L C A L D E